

Transcripción oral realizada por José María Luzón, Naomí Galdames, María del Carmen Alonso Rodríguez (año 1847) con la única finalidad de facilitar las búsquedas y consultas. Puede contener erratas que deberán ser revisadas por el investigador. Los nombres propios se ha procurado que estén actualizados. Lo mismo se ha hecho con algunas palabras en desuso o que hoy se escriben de forma distinta. El investigador deberá cotejar los fragmentos que necesite citar, antes de hacerlo. Para ello, se han incluido entre corchetes y en negrita los números de las páginas en el manuscrito original, con objeto de agilizar el acceso a los documentos. Al inicio de cada acta se ha puesto un hipervínculo que lleva al texto digitalizado. También se han hecho enlaces de algunos nombres propios, monumentos y nombres geográficos más relevantes para complementar la lectura

### [Sesión del 25 de febrero de 1850](#)

Señores: Sr. Vice Presidente ,

Dn. José Madrazo, Dn. José Caveda, Dn. Antonio Zabaleta, D. Francisco Enriquez, El Secretario que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta de la última Junta fue aprobada por unanimidad

Dióse cuenta de una Real orden de 6 de diciembre del año próximo pasado por la que S.M no tiene bien acceder a la solicitud de la comisión provincial de Badajoz con el objeto de que se carguen los 32.000 reales en los presupuestos provinciales de dicha Provincia y a la de Cáceres para la obra intitulada Antigüedades de Extremadura escrita por D. José M. Peiró. Pero se manda al propio tiempo se encomiende a los Jefes políticos de ambas, para excitar el celo de los **[358]** Ayuntamientos con el objeto de que se suscriban a ella. Se dio cuenta de una circular del Sr. Ministro de Hacienda fecha en 7 de Enero de 1850, relativa a varias reales disposiciones acerca de las clasificaciones de las clases Pasivas y creación de una Junta para el objeto. En seguida se leyó otra circular con igual fecha creando una dirección general de lo contencioso, y otra finalmente del Ministerio de la Gobernación, relativa a certificación de los pliegos que sean de grande interés.

Dióse cuenta de una comunicación del ilustrísimo Sr. Director de Instrucción pública fecha en 31 de diciembre trasladando otra del Ministro de la Gobernación en la que pide informe a esta Central sobre la solicitud del Jefe Político de Palencia para que el débito de 8.000

reales que resulta de favor de aquella comisión de monumentos pueda invertirse en levantar un pavimento de mosaico y conducirlo a la capital. La Comisión vio con sumo disgusto que la citada Autoridad fuese escogiendo objetos en que invertir aquella suma, constándola de un modo muy positivo que casi ninguna de las instrucciones y muy repetidos encargos de recoger varias preciosidades artísticas o históricas que se hallaban abandonadas en varios monasterios de la Provincia, se habían cumplimentado, teniendo además abandonados en sitios húmedos y sin restaurar, los cuadros más selectos que se recogieron en los conventos de la [359] Provincia. Así que aprobada en todas sus partes la minuta del informe que leyó el secretario y dispuso la Central que de él se diera traslado a la comisión de Palencia. Por la misma Dirección de Instrucción pública se remite para informe otro traslado de Jefe Político de la Coruña relativa al mal estado en que hoy se hallan los libros que componen la Biblioteca del monasterio de [San Félix de Monfero](#) por el abandono en que habíase estado expuesto a la rapiña de cuantos entraban en ella, por cuya razón, opinaba que de ningún provecho podría ser para la universidad de Santiago; la Central teniendo experiencia de las grandes riquezas literarias que se han malvendido en otras Provincias por la ignorancia de muchas autoridades y por la apariencia que muchos libros preciosos presentaban por carecer de cubiertas, dispuso informase lo conveniente que seria que los libros se conservasen por ahora sin malvenderlos hasta que se pudiese remitir algún índice del estado en que hoy se encuentran, pues que muchos de los volúmenes podrían acaso completar obras muy estimables de otras bibliotecas.

Con fecha del 24 de Diciembre de 1849 el Jefe Político de Huesca, da traslado a esta Central de una comunicación que dirige al Ministerio de Instrucción Pública, en la que trata de sincerarse de las justas recomendaciones que esta Central le dirigió con el fecha [360] del 30 de Noviembre del propio año, acerca de su omisión en dar el oportuno aviso de la venta de la Iglesia de San Juan de Jerusalén de dicha capital que siendo uno de los más curiosos edificios de la provincia, y como tal recomendado varias veces, tuvo la Comisión el sentimiento de que por el ministerio de Hacienda se cediese a la Provincia para su conservación a los 2 meses en que fue bárbaramente vendida y demolida a la vista de la citada Autoridad. Concluye con avisar que tomara disposiciones para recoger y conservar

varios restos de escultura que existían **que** anticipadamente esta Central había recomendado para que no se extraviasen.

Se dio cuenta de una exposición de la Priora del Real [Monasterio de Santa María la Real de Sigena](#) en la Provincia de Huesca en la que haciendo ver el estado ruinoso de unas salas donde vivió la [Reina de Aragón Doña Sancha](#) su fundadora y que conserva algunas pinturas muy curiosas pedía la suma de unos tres mil reales en que habían presupuestado su reparación. Abundando la Central en la importancia de poner en oportuno remedio, ya que tenía noticias anticipadas por varios conductos, después de apoyarse esta solicitud. Dióse cuenta de otra exposición del Sr. Don Juan Rodríguez Ferrer, en la que pedía que esta comisión elevase al Gobierno del S.M una [361] memoria acerca de algunos antiguos monasterio de la Rioja que se hallan amenazados de muy próxima ruina. Como en varias ocasiones esta Central tenía hechas reclamaciones repetidas sobre los mismos monumentos visitados por el secretario que suscribe, por especial encargo de la misma, se apresuró a prestar apoyo a tan justa y patriótica demanda. Dióse cuenta de una comunicación del congreso provincial encargado del Despacho de la Jefatura Política de Tarragona fecha 17 de Enero de este año en la que se excusaba acerca de la notable demora de más de cinco meses en que aquella autoridad había incurrido relativo al encargo hecho por esta Central pidiendo un presupuesto para reparar la techumbre de la magnífica iglesia del [monasterio de Poblet](#); la Central dispuso se repitiese el mismo encargo de que se cumplimentase a la mayor brevedad reconviniendo a la Autoridad por su tardanza.

Se dio cuenta de otra comunicación del Gobernador civil de Valladolid fecha 11 de Febrero en la que refiriéndose a otra comunicación del 20 de octubre de 46 desea tener instrucciones de esta Central para la segregación y enajenación de los libros procedentes de los conventos para con su importe comprar otras obras modernas.

[362] La Central en vista de los antecedentes que obran en Secretaria de haber quedado reducidos todos los libros hoy colocados en una sala baja y pequeña del colegio de Santa Cruz a un número insignificante en una provincia donde existían más de treinta bibliotecas, constándole así mismo que entre estos los hay muy dignos de conservarse ya por el mérito

de ellos ya por lo escasos que se han hecho, determinó se digese al Gobernador provincial que han de conservarse puesto que la mente del Gobierno de S.M era que solo debían enajenarse los libros triplicados que tratasen de Teología, Moralista, materias predicables y otros libros ascéticos. Todos los restantes se conservasen para verificar cambios con las otras Bibliotecas de las Provincias limítrofes.

A propuesta del Sr. D Francisco Enriquez determinó la Central que se dirigiera una comunicación al Gobernador civil de Toledo para saber si aquella comisión tiene ya recogidas las [estatuas sepulcrales de los Condes de Cedillo](#).

Finalmente, el Sr. Vicepresidente dio aviso a la Central que obraban ya en su poder 20.000 reales de vellón de los 53.000 que se concedieron con fecha del 4 de Agosto del año pasado para la más urgentes reparaciones de algunos monumentos célebres.

En su consecuencia la Central dispuso que con 13.000 se atendiese al reparo [263] expresado a la Iglesia de Poblet y con los restantes al de la antigua Iglesia de [San Miguel de Liño](#) cerca de Oviedo para lo cual determinó la comisión que el Sr. Dn. José Caveda se encargase de remitir dicha suma a algunas personas respetables de dicha capital que al propio tiempo vigilarían en la acertada reparación de aquél celebre monumento. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

El Duque de Veragua y Valentín Carderera (Secretario)

#### [Sesión del Miércoles 10 de abril de 1850](#)

Señores: Vicepresidente, Don José Madrazo, Don José Caveda, Don Francisco Guriguez y el Secretario que suscribe.

Abierta la sesión y leída el acta fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de una circular fecha 7 de Marzo comunicada por el Sr. Subsecretario del ministerio de Comercio Instrucción y obras públicas, informando a esta Central que S.M. se había dignado nombrar

a Don José Adán jefe de la contabilidad general del propio Ministerio. La comisión quedó enterada. Dióse cuenta también de otra circular de la Dirección general de Instrucción pública fecha 20 del propio mes en la que se piden los presupuestos de este establecimiento para [364] el año próximo de 1851. La Central propuso que se formasen y remitiesen bajo las bases con que se habían hecho los años anteriores llamando la atención del Sr Director General sobre la necesidad de restablecer de nuevo la plaza de oficial, así como también la de aumentar lo menos 4.000 reales el sueldo al Secretario, sobre lo que ya esta Comisión presentó por mano del Sr. Vice Presidente una enérgica solicitud y finalmente sobre la urgencia de de que se pagasen mensualmente las asignaciones para la reparación precisa de algunos monumentos célebres.

Se leyó otra comunicación del Subsecretario del ramo trasladando otra del Ministerio de Hacienda por la que el S.M. concede la Iglesia de la suprimida Parroquia de San Facundo de la ciudad de Segovia para trasladar a ella las pinturas que formaban su Museo Provincial en el caso en que el Diocesano no haya dispuesto la Iglesia por igual conducto que la anterior comunicación se traslada a esta Central una Real orden del Ministerio de Hacienda fecha 2 de Marzo último por la que S.M no tiene a bien recuperar para la comisión de Huesca la pequeña iglesia y claustro del [Real Monasterio de Montearagón](#), mediante a que ya el retablo que tenía y los restos de las personas Reales que en ella yacían fueron trasladados a la Capital.

[365] Habiendo el Secretario que suscribe recordado los antecedentes y causas poderosas que movieron a pedir el citado y célebre recinto en la Historia Nacional y observando que en la Dirección de fincas del Estado no debieron enterarse de la exposición de la Central que se apoyaba en la suma importancia de la pequeña Iglesia y cripta enriquecida todavía con sepulcros y esculturas de gran valor histórico tan importantes como el retablo transportado a la Capital, dispuso que se volvieran a exponer estas razones al Gobierno de S.M para la adquisición de un monumento cuyo coste apenas debería llegar a cuatro mil reales. Se dio cuenta de otra comunicación dirigida por la misma Subsecretaria por la que S.M. tiene a bien conceder los materiales de unas tahonas arruinadas del [convento de](#)

[Santiago de Vélez](#) para poder con ellos emprender los trabajos de reparación del techo de aquél archivo y Biblioteca. En su consecuencia la Central dispuso se diera traslado de ella al Vicario Eclesiástico de aquella Real Casa. Quedó enterada de otra Real orden procedente del Ministerio de Hacienda y comunicada por la misma Subsecretaria fecha 9 de Marzo último, remitiendo cuatro columnas procedentes del [convento de San Pablo de Córdoba](#) para la construcción y adorno del Museo provincial. Dióse cuenta de un traslado de la comunicación del [366] Gobernador de la Provincia de Tarragona fecha 26 de marzo último. Remitiendo el presupuesto pedido desde 9 de Agosto del año anterior para restaurar la techumbre de la de Poblet. Como la cantidad presupuestada llega a más de 20.000 reales de vellón la Central acordó que de igual suma que se tiene depositada se remitiesen 14.000 reales por lo pronto y los 6.000 restantes se dedicasen a la reparación de San Miguel de Liño, subsanando lo restante con la primera suma que se entregase a la Comisión hasta la de 53.000 reales vellón. Determinó así mismo la Central que se excitase el celo de alguna persona celosa e ilustrada avecindada en aquella provincia para que agregándole a la comisión provincial interviniese en aquella reparación e informase nuevamente acerca de las economías que pudieran conseguirse. Por la misma Subsecretaria se trasladó a esta Central la comunicación del Gobernador de la provincia de Palencia acusando el recibo de una Real orden del 17 del actual por la que se le autoriza a invertir 8.000 reales vellón que resultaron el año último a favor de aquella Comisión de monumentos y también avisa el recibo del informe que dio esta Central al Gobierno de S.M relativo a la preferente atención de los objetos de artes que yacían abandonados, en su consecuencia hace presente aquella [367] autoridad de intención y actividad que piensa desplegar para llevar a cabo las citadas instrucciones. Por último, se dio cuenta de una exposición de don Evaristo Tamayo y Aguilar quejándose de no habersele puesto por el Jefe político de Burgos en posesión del cargo de Director vigilante de las [ruinas de Clunia](#) desde que fue nombrado para este cargo por la comisión Central. En su vista dispuso se oficiase de nuevo a la Autoridad para que cumpliese esta Disposición.

Finalmente, el Secretario infrascripto dio cuenta de haberse dirigido al Gobierno de S.M una solicitud a escitación del Sr. Caveda pidiendo se conservase la interesante [iglesia de la](#)

[Magdalena de Zamora](#) que aquél Ayuntamiento pensaba demoler según noticias comunicadas por personas muy respetables. La Central aprobó la diligencia con que la --- se apresuró a evitar la ruina de uno de los más curiosos monumentos de aquella provincia y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de que certifico.

(firmas) El Duque de Veragua, Vicepresidente y Valentín Carderera, Secretario.

### [368] [Sesión del Miércoles 17 de Julio de 1850](#)

Señores: Vicepresidente, Don José Madrazo, Don José Caveda, el Secretario que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de una circular del Sr. Ministro de Instrucción pública fecha 4 de Mayo acompañando las cinco primeras entregas del Mentor de las familias, recomendando la continuación de la suscripción. La Central quedó enterada. Leyóse una Real orden comunicada por la Subsecretaria del ramo, trasladando una comunicación del Gobernador de la provincia de Zamora en que este manifiesta que no se trata de derrumbar el memorable templo de la Magdalena de dicha población, ofreciendo dicha autoridad adoptar las medidas necesarias para impedir su destrucción si se tratara de ello en adelante. Por la misma Subsecretaria se trasladó otra Real orden fecha 21 de Mayo nombrando a Don Pedro González y Soubrié restaurador conservador del Museo de Valladolid con el sueldo de 6.000 reales anuales reservando la Dirección de este establecimiento que dirigió el difunto padre del expresado Soubrié a las Academias de Bellas artes según previene el artículo 65 del Real decreto de 31 de Octubre último. La Central quedó enterada. Leyóse una comunicación del Gobernador de la provincia de Valladolid trasladando una de aquella Comisión [369] en la que manifiesta que se está trabajando en arreglar las notas que de los libros almacenados reclamaba esta Central, así como también las de los que forman la Biblioteca provincial. Dicha comisión manifiesta al propio tiempo que desde que fue creada no se han vendido libros en los términos que indicaba la Central. Esta acordó se contestase que en la justa queja en la

inmensa disminución de libros no había aludido a aquella comisión provincial. Se dio cuenta de una extensa y erudita comunicación de la principal de Guadalajara remitida por la Subsecretaria de Instrucción pública referente a los descubrimientos de algunas antigüedades sepulcrales encontradas cerca de la [Villa de Hijes](#) de la expresada provincia. El infrascripto bosquejó ligeramente a los individuos de la Comisión la forma de algunos utensilios que no rebelaban una antigüedad muy remota. La Central dispuso se dijese que sería muy oportuno le remitiese en calidad de reintegro algún ejemplar de los muchos objetos encontrados para que examinados aquí con atención tratase según su importancia de pedir una pequeña suma del Gobierno de S.M para hacer algunas observaciones. Se dio cuenta de otra comunicación del Gobernador de la provincia de Ávila fecha 18 de Mayo respondiendo a la circular que transcribió esta Central acerca de la vigilancia que debían ejercer para que no se alterasen ni mutilasen algunos antiguos edificios importantes por sus [370] recuerdos y belleza artística, avisando que había dado órdenes oportunas con este objeto a los alcaldes de la provincia. En otra comunicación fecha 1 de Junio manifiesta el Gobernador de la misma provincia el celo que desplegó para impedir la demolición de una casa del Duque de Medina-celi y los altares de la importante parroquia de San Pedro. La Central oyó con agrado esta muestra de ilustración y patriotismo. Referentes al mismo asunto se leyeron otras dos comunicaciones de los Gobernadores de Valencia y Oviedo la 1ª fecha 21 de Mayo y 7 de Junio último, la 2ª la Central quedó enterada de un oficio del Gobernador Excmo. de Velez avisando el recibo de la comunicación de esta Central en que concedía S.M los materiales de las cuadras y tahonas arruinadas pedidas ya desde 1848 con el objeto de reparar los bellos salones de la Biblioteca y archivo de dicho edificio quedando dicho prelado en adoptar las medidas convenientes al expresado objeto.

El Sr. Vicepresidente dio parte a la Comisión en que aquella semana se había remitido al Gobernador de la provincia de Tarragona los catorce mil reales vellón a cuenta de los veinte mil presupuestados para la reparación de los tejados de la iglesia de Poblet intentada después de once meses que la falta de recursos prometidos a la Central la suma morosidad de las autoridades y comisión de momentos de aquella provincia a quienes se habían repetido tres comunicaciones y la dificultad de encontrar [371] libranza sin descuento para



aquella Capital habían ocasionado este retraso. Por la misma dificultad que se ofrecía para librar seis mil reales vellón al Gobernador de Oviedo para ayudar a la reparación de [Santa María de Naranco](#) se dispuso entregar esta suma al Sr. Don José Caveda quien tenía ocasión de remitirla a dicha autoridad. Y no habiendo más asuntos se levanta la sesión lo que certifico.

(firmas) El Duque de Veragua, Vicepresidente y Valentín Carderera, Secretario

#### Sesión del lunes 16 de septiembre de 1850

Señores: Sr. Vicepresidente, Sr. Don José Madrazo, Sr. Don José Caveda, Sr. Don Aníbal Álvarez, Dn. Francisco Enriquez. El que suscribe

Abierta la sesión y leída el acta fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de una Real orden fecha 15 de Julio próximo pasado tratando otra del Ministro de Hacienda al Director de Fincas del Estado por la que S.M se ha resuelto ceder al Reverendo Obispo de Tortosa el [Monasterio de Santes Creus](#) de Aigues Vives para institutos de misiones Debiendo adoptarse igual disposición con todos los edificios que fueron cedidos para conservarse como monumentos artísticos. Como por la ausencia de algunos individuos de la Comisión no es [372] posible convocar Junta, la mesa en unión con el Sr de Caveda se apresuró a dirigir una exposición a S.M en 25 de Julio haciendo ver el gravísimo perjuicio y daño que podía irrogarse a muchos monumentos que cediéndolos sin restricción ni condición de ninguna especie podían ser mutilados y alterados lastimosamente. Por tanto, se proponían siete condiciones a que deberían sugetarse los diocesanos para conservar como merecían los edificios que se les cedieron.

La Central los aprobó en todas sus partes estas instrucciones y oyó con agrado que el Vicepresidente sabia por conducto muy seguro que S.M había aprobado las bases propuestas por esta Comisión. Se leyó otra Real orden fecha 20 de Agosto del corriente año, firmada por el Sr. Ministro del ramo por la que S.E autoriza a la comisión para

entenderse con Don Alejandro Peña Villarejo comprador del [Monasterio de Suso](#) en la provincia de Logroño a fin de que proponga esta la cesión de la Iglesia mediante la indemnización que se crea conveniente. Al propio tiempo se encarga a la Comisión que en vista del presupuesto remitido por el Gobernador de la citada provincia este presupuesto no ha llegado a manos de la Comisión, para que adopte las medidas necesarias a fin de reparar aquél edificio en la parte más indispensable, satisfacción de los gastos de la cantidad de cincuenta y tres mil reales vellón concedida por Real orden de 4 de Agosto del año [373] próximo pasado con destino a la reparación de monumentos célebres. La Central considera que la citada Real orden estaba en oposición con sus atribuciones porque después de seis años de estudios y tareas se halla perfectamente enterada de todos los edificios más importantes que necesitan repararse con urgencia dispuso elevar una reverente exposición a S.M haciendo ver que aunque la Iglesia y Claustro provincial de San Millán de abajo así como algunos otros de la Rioja fueren objeto de reclamación de la Central cuando estuvo puesto en venta aquél monasterio está muy distante del grado de importancia en que se hallan más de cien edificios amenazados de una pronta ruina. Se leyó otra Real orden del 28 de Julio por la que S.M por lo que ya ha manifestado esta Central manda al Gobernador de la provincia de Burgos que Don Evaristo Tamayo Aguilar sea reconocido inspector de las ruinas de la antigua Clunia para cuyo cargo fue nombrado por esta comisión. Se leyó otra Real orden fecha 31 de Agosto trasladando una dirigida al Jefe político de esta provincia por la que conformándose S.M con lo expuesto por esta Central ha tenido a bien mandar que el sepulcro del Cardenal se trasladase juntamente con la reja que lo custodiaba a la [Iglesia Magistral de Alcalá de Henares](#), siendo de cuenta de aquél Ayuntamiento satisfacer los gastos que cubran, hallándose ausente y enfermo el [374] Sr. Zabaleta. La comisión invitó al Sr de Guriguez, vocal de la misma, para inspeccionar el sitio y dar las órdenes oportunas para aquella operación y dispuso oficiase al Sr Director del Museo Nacional para que mandase hacer entrega de la reja mediante el correspondiente recibo detallado de las piezas que faltan, que aparece se robaron dos balaustres y dos otras piezas menores en ocasión de la grande obra emprendida en dicho local en estos dos años últimos. Se leyó al propio tiempo una comunicación del Alcalde Corregidor de Alcalá trasladando la

misma Real orden ya indicada preguntando también si esta comisión está dispuesta a entregar la reja, y concluyendo con dar muy expresivas gracias a la Comisión en nombre de todo el vecindario de dicha ciudad. Se dio cuenta de otra comunicación fecha 13 de Julio de la comisión provincial de Córdoba y trasladada por el señor Gobernador de la misma referente a la imposibilidad de utilizar. Avisa también la Comisión del estado en que se encuentra aquél Museo ya por el local arreglado al intento, ya por las obras de reparación emprendidas en las pinturas y cuadros que lo necesitaban.

La Central acordó que se dijera había visto con agrado dicha comunicación.

Se dio cuenta de otra del Gobernador de la Provincia de Oviedo del 20 de Julio en la que acusa el recibo del libramiento de los seis mil reales que esta Central remitió para las obras de Santa María de Naranco.

La Central quedó enterada, así como también las instrucciones que su digno individuo Don José Caveda tuvo a bien remitir para el debido acierto en aquella restauración muy diferentes por cierto de las abruptas adiciones que se proyectaban en aquella Capital.

Léyose otra comunicación del Gobernador interino de la provincia de Zaragoza fecha 22 de Julio acusando el recibo de las dos letras valor de catorce mil reales vellón que le fueron remitidas para la reparación de la iglesia de Poblet ofreciendo cumplir con las indicaciones que se le hicieron en 16 del próximo mes. La Central acordó se preguntase el estado de la obra y que procediera por cerrar todas las entradas del Monasterio y evitar así los continuos deterioros que recibe de gente mal intencionada y prohibir absolutamente las excavaciones que se han intentado.

Referente a estos extremos se leyó un oficio del cura de Esplugas de Francolí ponderando los destrozos que se han originado de la tolerancia y apatía de las autoridades en permitir la entrada de dicho Monasterio y acepta gustoso la inmediata inspección de sus obras que deben emprenderse. Se leyó otra comunicación del Gobernador de la provincia de Toledo [376] participando haber dado ya principio a la traslación al Museo Provincial de los bustos sepulcrales Marqueses de Fuensalida que desde principios de Julio último había

recomendado esta Central. Habiendo observado el infrascripto Secretario que la comunicación venía en papel pequeño y que cercenaba el debido tratamiento al Sr. Vicepresidente, abuso que se observaba en algunas comunicaciones, dispuso la Junta se hiciese entender que dirigiéndose dichas autoridades a una corporación presidida por el Ministro del ramo era de fórmula y etiqueta escribir convenientemente. El Sr. Vicepresidente dio cuenta a la Junta de haberse presentado una comisión compuesta de los Señores de Madrazo, Don José Caveda y el que suscribe al Sr. Ministro del ramo con el objeto de representar al S.E. el abandono de muchísimos monumentos célebres la apatía de las Autoridades y la urgencia de que se haga efectiva la suma concedida para la reparación de algunos edificios célebres.

Al propio tiempo se le hizo entrega al Ministro del libro de Actas de esta comisión. esta quedó enterada.

El Secretario que suscribe dio parte a la junta de los esfuerzos que en unión del Sr. Vicepresidente y Sr. de Caveda habían hecho con el Gobierno de S.M. para suspender la venta del antiquísimo [Monasterio de Ripoll](#) para el 26 de Julio; que afortunadamente se había suspendido [377] también expresaban se declarase Monumento Nacional su celebre Iglesia y contiguo claustro.

La Central oyó con agrado esta muestra de vigilancia y patriotismo. Habiendo la mesa hecho saber que estaba ya a disposición del Sr. Vicepresidente la suma de veinte mil reales vellón ya que el Sr. Director de Instrucción pública acordó se dieran una vez a cuenta de los cincuenta y tres mil concedidos en Agosto del año pasado determinó que se hiciese la distribución de dicha suma para los edificios ya señalados en la 1ª nota original presentada al Sr. Ministro en el mes de Julio de 1849.

En consecuencia, se determinó recoger las libranzas en esta forma. Para emprender las obras de conservación de las magnificas ruinas y sepulcros de Ripoll cinco mil reales vellón, por el resto de los veinte mil presupuestados para Poblet seis mil reales vellón, para reparos del tejado y la conservación de las Pinturas al fresco de una sala del [Real Monasterio de Sigüenza](#) tres mil reales vellón, para la reparación de Santa María la Blanca de

Toledo, antigua sinagoga, de cuenta de diez mil reales presupuestados seis mil reales vellón.

El infrescripto Secretario propuso la conveniencia de oficiar al Gobernador de la provincia de Segovia para que nombrase vocal de aquella Comisión de monumentos al Sr. Don Mariano Pedrueza Superintendente de la [Real Casa de Moneda](#), de este modo ocuparía el lugar de su difunto antecesor Don [Félix Sagán](#) quien movido de su celo pidió la unión del célebre Monasterio del Paular, y usó este establecimiento en la mira de vigilar como lo hizo por su conservación.

La Central aprobó esta indicación tanto mas [378] cuanto que el Sr. de Enriquez ponderó el estado lastimoso de aquél insigne Monasterio. La mesa dio parte así mismo de una exposición que en 28 de Agosto dirige al Gobierno de S.M denunciando el proyecto del Ayuntamiento de Barcelona para demoler el único trozo que quedaba de su primorosa y singular fachada de estilo ogival no motivándolo razón alguna de conveniencia y utilidad publica sino solamente por la pueril idea de alinear a las antiguas fachadas. La Central escuchó con agrado esta medida y con tal motivo el Sr. Enriquez denunció así mismo otro de proyecto mas desatinado. Este es el demoler o distraer la famosa [Casa Ayuntamiento de Sevilla](#) para ensanchar su plaza, y aunque se dice que volvería a reconstruirse con las mismas piedras el temor de que eso jamás se verifique y el peligro del sumo deterioro de aquellos exquisitos detalles y labores movió a la Central a dirigir una exposición al Gobierno de S.M y otra al propio tiempo al Gobernador de aquella Provincia para que no permita se proceda a deshacer uno de los monumentos mas elegantes y primorosos de aquella Capital. Con esto se levanta la sesión de que certifico.

(firmas) El Duque de Veragua, Vicepresidente y Valentín Carderera, Secretario

[379] [Sesión del Lunes 30 de Septiembre de 1850](#)

Señores: Vicepresidente, Don Aníbal Álvarez, Sr Don José Caveda, el que suscribe

Abierta la sesión se dio cuenta de una comunicación del Sr. Director General de Instrucción pública fecha 27 de Diciembre pidiendo informe a esta Central sobre una exposición de la Real Academia de San Fernando y de la Historia fecha 1º de junio reclamando la inspección de las antigüedades que se descubriesen en todo el Reino según la ley 3ª de la nobilísima recopilación. La Central acordó pasarse a informes del Sr. Don José Caveda. Se leyó enseguida otra comunicación del Vicepresidente de la Comisión provincial de Ávila consultando a esta Central la conveniencia en permitir la nueva construcción de una trasera en la [Parroquial de San Pedro](#) de dicha ciudad pues que siendo uno de los más importantes monumentos antiguos de aquella población el arquitecto de aquél Ayuntamiento denunció la nueva obra hasta que se consultase a la comisión Central. Esta resolvió pasarse a informe del Sr. Don Aníbal Álvarez que había visitado dicha iglesia a su tránsito para Salamanca.

El Secretario leyó una interesante comunicación del Sr. Don Eudaldo Baquer vecino de Ripoll a quien confidencialmente se habían pedido algunos datos acerca de los restos del célebre monasterio de Ripoll, así como también un presupuesto para poder conservar aquellas interesantes ruinas de su Iglesia y claustro ya que tenía seguridades de que aquél monumento se conservaría para la Nación. Adjunto de dicha comunicación remitía un presupuesto muy minucioso y sazonado [380] firmado por un maestro de obras que ascendía a cinco mil novecientos y seis reales vellón.

Como la citada suma excedía en muy corta cantidad al presupuesto que fijó esta Central para el citado monumento cuando en 1848 reclamó fondos para repararlo, así como para algunos de los mas interesantes e importantes de la Nación determino se librase al Gobernador de la Provincia la expresada suma encareciendo la necesidad de que mandase emprender las obras con la brevedad posible. También se leyó otra comunicación del Sr. Serret cura párroco de la Espluga de Francolí y encargado para inspeccionar las obras de reparación de Poblet.

Se queja en ella de que habiendo ya transcurrido mas de mes y medio desde que se remitió al Gobernador de aquella Provincia la suma de 14.000 reales vellón todavía no se hubiera emprendido la urgentísima obra de reparar el tejado de la capilla mayor al propio tiempo se lamentaba de que aquella Autoridad no hubiera tampoco reprimido aun las escandalosas excavaciones o ruinas que seguían practicándose en aquél magnifico templo para encontrar tesoros.

La Central acordó que en ocasión de remitirle a la citada Autoridad en aquella semana los seis mil reales restantes se le manifestase se extrañaba mucho esta demora en época tan critica y así mismo expresaba que de ningún modo tolerase la continuación de aquellas varias y ridículas excavaciones con las que fácilmente podría desplomarse el edificio e inutilizar la obra que iba a emprenderse.

[381] Dió cuenta el Sr. Vicepresidente de haber hecho efectivo todo lo restante para la compensación que se fijó a esta Central por Real orden de 4 de Agosto del año pasado por lo cual se estaba en el caso de remitir inmediatamente a las autoridades las que se determinaron para cubrir las atenciones para las que por esta Junta fueron reclamadas. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

(firmas) El Duque de Veragua, Vicepresidente y Valentín Carderera, Secretario.

#### [Sesión del lunes 14 de octubre de 1850](#)

Sr. Vicepresidente, Excmo. Sr. José Madrazo, Don Aníbal Álvarez, el Secretario que suscribe

Leída el acta de la Junta en la sesión anterior fue aprobada por unanimidad. Se dio cuenta de un oficio del Supremo Tribunal de Guerra y Marina remitido a esta Central por el Sr. Director de Instrucción Pública relativo a la conveniencia de conservar el edificio de las [Atarazanas de Málaga](#) comprendido en la Malagueta respecto a que en uno de sus lienzos

se conservan todavía arcos árabes de grande importancia por su especie de trabajo y primor artístico. La Central acordó pasase a informe del Sr. Don Francisco Enriquez individuo de la misma y que tenía especial conocimiento y había visitado dicho edificio. Se leyó el informe que la comisión Central pidió al Sr. Don José Caveda para poder evacuar el que el Sr. Director de Instrucción pública pedía a esta Central relativo a la exposición que [382] la Real Academia de la Historia dirigía a S.M. en 1º de Junio solicitando la inspección general de las antigüedades que se descubran en todo el Reino fundándose en lo dispuesto en la Novísima Recopilación. En vista del expresado excelente informe redactado por el Sr. Caveda con suma extensión y copia de razones acordó adoptarlo en todas sus partes y transcribirlo al Gobierno de S.M. Se dio cuenta de otro informe evacuado por el Sr. Aníbal Álvarez acerca de la consulta que la Comisión Provincial de Ávila dirigía a esta Central sobre la conveniencia de permitir construir una trastera en la Iglesia Parroquial de San Pedro de dicha ciudad. Por las razones que el expresado Sr. Álvarez alegaba en su escrito informe esta Junta acordó acceder a la expresada obra.

Se leyó un oficio del Sr. Gobernador de la Provincia de Toledo fecha 5 de Octubre acusando el recibo de la letra importe seis mil reales vellón que esta Central remitió para la pronta reparación de Sta. María la Blanca, antigua sinagoga de dicha Capital, prometiendo emprender la obra tan pronto como se presentase el Arquitecto Sr. Don Francisco Enríquez que se ha ofrecido generosamente a dirigir aquellos trabajos. Con este motivo se determinó por la convención que se abonasen en Madrid de algún permanente presupuesto el importe de los billetes de la diligencia. Del mismo Sr. Enríquez se leyó un oficio dando parte [383] de la comisión que desempeñó a invitación de esta Central para colocar el monumento sepulcral del Cardenal Cisneros en la colegial de Alcalá. La Central oyó con agrado esta comunicación. El Sr. Vicepresidente manifestó a la Comisión Central que en aquella suma anterior se habían remitido las sumas prefijadas para las obras de reparación de Ripoll que comportaban 5.900 reales vellón. La de 6000 reales para Santa María la Blanca de Toledo, otros 6000 reales para completar el presupuesto de Poblet y finalmente de 3000 reales para la reparación del salón de doña Sancha, Reina de Aragón, en el monasterio de Sigüenza.



La Central quedó enterada con satisfacción en seguida se puso a deliberación de la Central el destino de los 13000 reales existentes con los que se completaba el presupuesto concedido por Real orden de 4 de Agosto de 1849, y teniendo presente el expresado presupuesto o 1ª nota de los mas notables monumentos que exigían pronta reparación se fijaron 6500 reales para el [monasterio de Cucufate del Vallés](#) 3000 reales para [San Salvador de Valdedios](#) otros 3000 reales para [San Miguel de Liño](#) para terminar su reparación. Dejando la distribución de los pocos reales restantes para los billetes de la diligencia que la Central acordó pagasen al Sr. Enríquez para dirigir las obras de reparación de Toledo. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

(firmes) El Duque de Veragua, Vicepresidente y Valentín Carderera, Secretario